

Cómo prepararse para abrir una cuenta ABLE

La ley impulsada por Stephen Beck Jr., Achieving a Better Life Experience Act [Mejorar la Experiencia de Vida], mejor conocida como Ley ABLE, quizás sea la ley más importante aprobada por el Congreso desde la promulgación de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) en 1990. ¿Por qué? La Ley ABLE reconoce que a veces existen costos adicionales por vivir con una discapacidad. La Ley ABLE responde a estos gastos significativos en efectivo que se dan diaria y semanalmente creando una cuenta de ahorro con ventajas tributarias (una cuenta ABLE). Sin embargo, la cuenta ABLE tiene una segunda ventaja muy importante. Por primera vez, a las personas elegibles y sus familias se les permitirá abrir una cuenta de ahorro ABLE sin que ello afecte su derecho a recibir otros beneficios públicos como el SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario), Medicaid y similares. (Para conocer los conceptos básicos de las cuentas ABLE, por favor mire el video: [Cuentas ABLE: 10 cosas que usted debería saber.](#))

Las cuentas ABLE son cuentas de ahorro con ventajas tributarias para individuos con discapacidad y sus familias. El beneficiario de la cuenta es el titular y los beneficios de las cuentas están libres de impuestos. Cualquier persona puede hacer aportes a la cuenta (el beneficiario, sus familiares y sus amigos) utilizando dinero en efectivo tras el pago de impuestos; y los aportes no serán deducibles del impuesto sobre la renta, aunque algunos estados permiten deducciones tributarias por aportes realizados a las cuentas ABLE.

Millones de individuos con discapacidad y sus familias a menudo resultan relegados a una vida de pobreza como resultado de que no se les permite acumular ni siquiera los niveles más modestos de recursos. Los individuos que reciben apoyo a través del Seguro Social, Medicaid y otros programas financiados con fondos federales generalmente no resultan beneficiarios de dicha asistencia si tienen recursos o activos por más de \$2,000. Ahora, los individuos con discapacidad que sean elegibles y sus familias podrán dar un paso que les permitirá garantizar de mejor manera su futuro financiero y ayudar a compensar los desafíos a menudo significativos que acompañan el hecho de vivir con una discapacidad.

El año 2018 marca el cuarto año en el cual las cuentas ABLE estarán disponibles para los beneficiarios que cumplan con los requisitos correspondientes. Existen 33 estados que ahora implementan los programas ABLE y la mayoría están abiertos a residentes de otros estados. Cada programa estatal tiene diferentes opciones de inversión, costos y estructuras tarifarias. Para conocer más, visite [ABLENRC.org](#).

¿Cómo puede prepararse para abrir una cuenta ABLE?

1. Identifique sus necesidades de ahorro

Ya sea que usted trabaje y genere sus ingresos o bien sea beneficiario del Seguro Social de mediante pagos mensuales de SSI o del Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI), haga una lista de sus necesidades a corto y largo plazo para separar fondos para una cuenta ABLE. Considere si sus necesidades serán cubiertas por algún programa de beneficios públicos que usted actualmente recibe o puede recibir en el futuro. Algunos ejemplos son:

- Apoyo a largo plazo, tal como servicios de asistencia personal que pueden ser cubiertos por un beneficio financiado por el gobierno, pero que restringe la cantidad de horas por semana o por mes;
- Renovaciones donde usted vive para que el sitio sea más accesible;
- Tecnología asistencial, tal como audífonos o reparación de sillas de ruedas;

- La compra de una computadora o iPad;
- Asistencia para el empleo, con respaldo o personalizada, que incluye capacitación en el trabajo;
- Planificación de beneficios públicos; y
- La compra y reacondicionamiento o modificación de una camioneta.

Investigue los costos para cubrir las necesidades identificadas y desarrolle un presupuesto a corto plazo (hasta 3 años) y a largo plazo.

2. Identifique las fuentes potenciales de ingresos

Sus amigos, su familia y un empleador pueden ser invitados a aportar a su cuenta ABLE. La cantidad total acumulable permitida de aportes de todos los aportantes en su conjunto es actualmente \$15,000 en un determinado año fiscal. Sus aportes a una cuenta ABLE no son deducibles de impuestos a los fines de presentar su declaración de impuestos federales, pero pueden ser deducibles de otros impuestos a la renta estatales, dependiendo de donde usted viva. Si bien usted o su familia pueden no tener los recursos para aportar \$15,000 anualmente, también podría considerar una colaboración colectiva o hacerles saber a sus familiares y amigos acerca de sus metas de ahorro específicas a futuro y cómo pueden ayudarlo a concretarlas.

3. Considere una cuenta ABLE como parte de sus metas financieras a largo plazo

Si ya tiene o está considerando un Fideicomiso para Necesidades Especiales, o SNT, converse acerca de sus metas a largo plazo con su asesor financiero o abogado para saber si podría abrir una cuenta ABLE para complementar las metas del fideicomiso. Los fondos de la cuenta ABLE no afectarán su derecho permanente a ser elegible para SSI, Medicaid y otros beneficios públicos. El SNT también lo protege contra la pérdida del derecho a ser elegibles para los beneficios públicos. Los costos de establecer un SNT con la contratación de los servicios de un abogado con conocimientos en la materia probablemente sean más altos que abrir una cuenta ABLE en el estado. Una cuenta ABLE puede cubrir una más amplia gama de gastos calificados por discapacidad que un Fideicomiso para Necesidades Especiales.

4. Tenga en cuenta las estipulaciones relacionadas con todas las cuentas ABLE

- Usted puede no ser elegible para abrir una cuenta ABLE si su discapacidad comenzó antes de los 26, o si en su caso no se puede documentar una discapacidad significativa con anterioridad a los 26 años. Gran parte de la comunidad con discapacidad continuará trabajando en el Congreso para elevar la edad de comienzo de la discapacidad más allá de los 26 años; sin embargo, esto llevará tiempo.
- Si usted abre una cuenta ABLE y no usa todos los recursos en la cuenta antes de su fallecimiento, los fondos remanentes pueden quedar sujetos a una disposición de reembolso al estado si usted utilizó Medicaid para algún tipo de apoyo o servicios. Unos pocos estados han aprobado leyes para eliminar esta disposición de reembolso a Medicaid.
- Sus aportes totales por año se limitan a \$15,000. No existen tales restricciones en un SNT o Fideicomiso Mancomunado (PIT).

5. Comience a ahorrar ahora

Usted no tiene que esperar a que su estado u otro estado implementen el programa de cuentas ABLE. ¡Si bien debería tener conciencia de sus límites en cuanto a recursos en tanto se relacionan con sus beneficios, puede empezar a ahorrar ahora! Separe un monto de dinero en

forma semanal o mensual de su recibo de sueldo y/o de su cheque del Seguro Social, si recibe el beneficio del SSI y/o SSDI. Visite a una institución financiera, tal como un banco o cooperativa de crédito, y abra una cuenta de ahorros si no tiene una. Encuentre una institución financiera que no le cobre cargos administrativos mensuales, una cuenta de ahorros que le brinde intereses, cualquier opción de ahorro igualada y converse acerca de los requisitos de saldo mínimo y cuántas transacciones puede hacer por mes sin costo. Establezca una meta de ahorro para el año calendario e invite a su familia y amigos a realizar aportes en su cuenta de ahorros. Estos fondos se transferirán a su cuenta ABLE cuando usted seleccione un programa ABLE estatal que mejor se adapte a sus necesidades.

6. Compare los programas ABLE estatales

Más de 40 estados habrán abierto programas ABLE e invitado a los individuos elegibles a nivel nacional a que abran una cuenta ABLE fuera de su estado de residencia. A continuación se enumeran algunas preguntas para tener en cuenta cuando se comparen los programas de cuentas ABLE estatales.

- A. ¿Existe un aporte mínimo para abrir una cuenta ABLE?
- B. ¿Se cobra una tarifa por abrir una cuenta y, en caso afirmativo, cuánto cuesta?
- C. ¿Se requiere un aporte mínimo periódico para mantener la cuenta abierta? En caso afirmativo, ¿cuál es el monto?
- D. ¿Existen restricciones en cuanto a la frecuencia con la cual usted puede retirar fondos de su cuenta?
- E. ¿Cuáles son las opciones de inversión que ofrece el programa ABLE estatal?
- F. ¿Es probable que las opciones cubran sus necesidades de riesgo limitado con el crecimiento de los dólares aportados a la cuenta ABLE?
- G. ¿Existen opciones para ayudar a hacer crecer los ingresos a partir de los dólares invertidos? ¿Cuál ha sido el historial de la tasa de retorno del fondo de inversión?
- H. ¿Tiene usted un entendimiento claro de las tarifas asociadas a la gestión de sus fondos?
- I. ¿Se le cobra una comisión de entrada al abrir la cuenta o se reducen las tarifas si usted deja sus fondos invertidos por varios años?
- J. ¿Qué acceso tendrá para conocer la tasa de retorno actual sobre los fondos invertidos? ¿Podrá acceder a la información en línea diariamente?
- K. ¿Qué evidencia le exigirá el programa ABLE para documentar:
 - a. su elegibilidad para abrir una cuenta?
 - b. que sus desembolsos son un gasto calificado?
- L. ¿Ofrece el programa estatal algún componente exclusivo o de valor agregado para ayudarlo a ahorrar, realizar un aporte a su cuenta, hacer crecer la cuenta y gestionar sus dólares invertidos?
- M. Su estado ¿tiene un programa? Y, en caso afirmativo, ¿ofrecen una deducción del impuesto a la renta por aportes a una cuenta ABLE?

7. Sus necesidades son únicas

Dos individuos elegibles no tienen las mismas necesidades para abrir y administrar una cuenta ABLE. Usted puede establecer prioridades a corto plazo y retirar fondos semanalmente o bien mensualmente. Otro individuo puede tener necesidades a largo plazo y prioridades para el ahorro y uso de una cuenta ABLE.

Hable con personas en quienes confíe. Cree un círculo de apoyo de familiares y amigos. Aunque no es un requisito para abrir una cuenta ABLE, usted puede considerar consultar a un

asesor financiero que tenga experiencia documentada en la creación y/o gestión de un Fideicomiso para Necesidades Especiales. Encuentre un Fideicomiso Mancomunado en su comunidad. Luego hable con el administrador del programa y busque referencias de familias que tengan experiencia utilizando el fideicomiso.

Para muchas familias, la cuenta ABLE es una opción viable y significativa que se suma a un programa de fideicomiso, más que ser simplemente un reemplazo de dicho recurso.

8. Sea un consumidor informado

A medida que los estados continúen abriendo programas ABLE, el [Centro Nacional de Recursos de ABLE](#) comparará y contrastará los programas estatales individuales para ayudarlo a tomar decisiones informadas.

Para obtener más información relacionada con los programas y cuentas ABLE en general, y para enterarse de las últimas noticias relacionadas con los programas estatales, por favor visite el Centro Nacional de Recursos de ABLE, administrado por el Instituto Nacional de Discapacidad (NDI), en www.ablenrc.org.